

Tesoreria Principal de la Provincia

INGRESOS y EROGACIONES

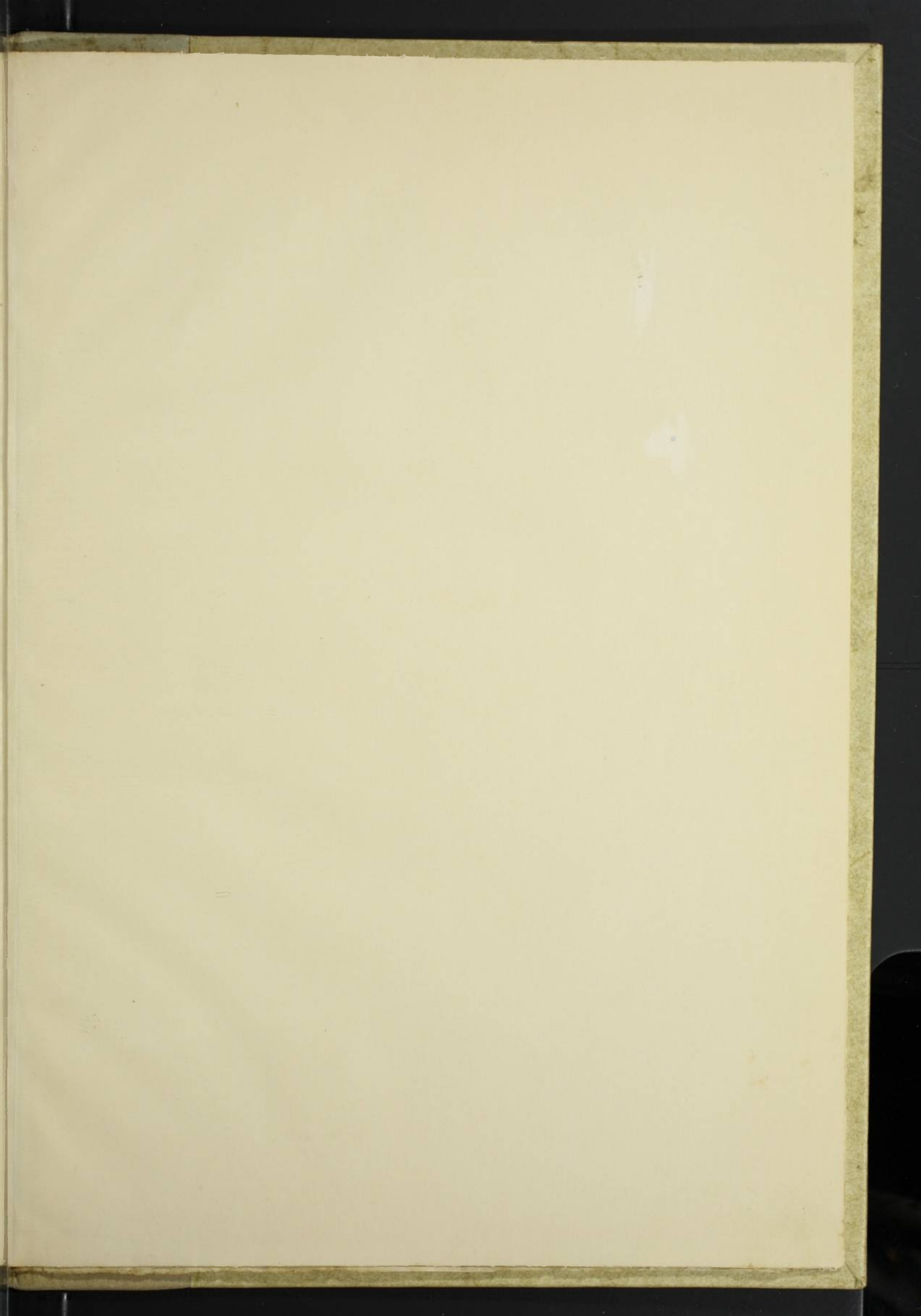
Montevideo
1823

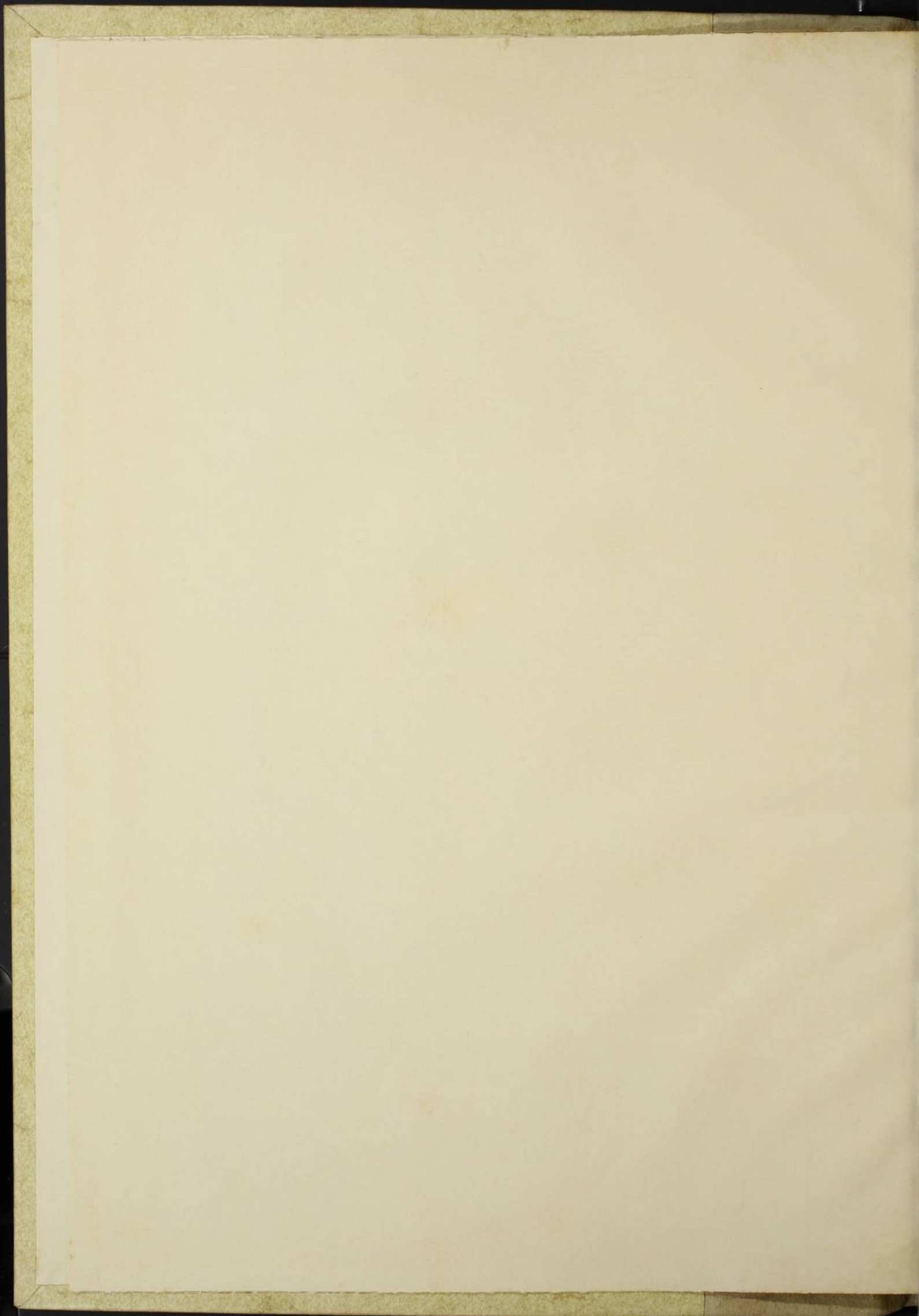
le ne fay rien
sans

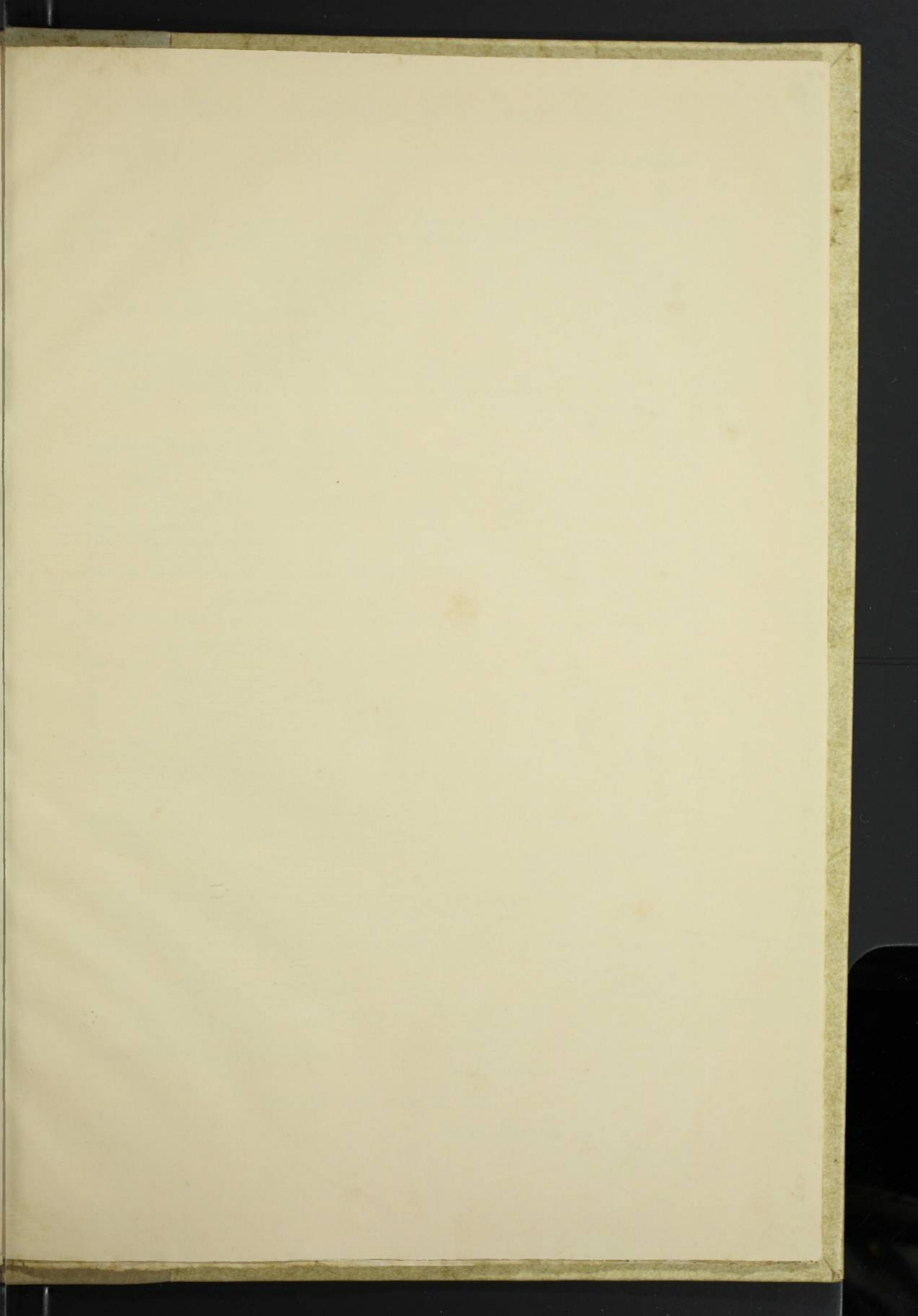
Gayeté

(Montaigne. Des livres)

Ex Libris
José Mindlin







6 Documentos

TESORERIA PRINCIPAL DE LA PROVINCIA.

Estado particular de ingresos, erogaciones y existencia de la misma por lo correspondiente al antecedente Febrero: á saber.

	P.	R.
INGRESOS.		
Por la existencia de fin de Enero anterior en dinero y documentos.	17208	2 $\frac{1}{4}$
Por lo recaudado de pulperías por cuenta del año proximo pasado.	740	
Por lo recibido de la Aduana en Febrero.	39691 5	40431 5
	57639	7 $\frac{1}{4}$
EROGACIONES.		
Pasados á la Division de Voluntarios Reales.		29725
HACIENDA EN COMUN.		
Pagos al pregonero por la publicacion de un bando.	1	
Idem á la Capitania del Puerto por déficit de cinco meses.	325	4
Idem á don Bernardo Gomensoro por su gratificacion de Diciembre y Enero	20	346 4
ESTADO POLITICO.		
Pagados al Asesor de la Intendencia por Enero.	50	
Idem al Exmo. Gobierno Intendencia, y su Secretaria por Enero y Febrero.	658	2
Idem al convento de San Francisco por su congrua.	15	
Idem al Sr. Asesor del Gobierno Superior por sueldos.	126	
Idem al Alguacil y portero de la Exma. Cámara	58	
Idem á los Señores Empleados en la Secretaria del Gobierno Superior.	130	4
Idem al Escribano de la Junta Superior.	50	
Idem al Subalterno de la mesa de contabilidad.	24	1111 6
MINISTERIO DE HACIENDA.		
Pagados al Ministro y Subalternos por sueldos de Febrero.		347 2
SUELDOS MILITARES Y GASTOS DE GUERRA.		
Por sueldos del maestro mayor de obras en Febrero.	45	
Por luces para las guardias del recinto.	45	2
Por una bandera Portuguesa á Viana Medozi.	18	6
A la viuda del capitán Mendoza, á cuenta de su pensión.	310	
Por acreencias de carretilleros de años anteriores.	308	6 $\frac{1}{2}$
Por alquileres de Noviembre y Diciembre.	2738	
Por maiz y cebada para la caballería á cinco y seis pesos.	459	
A la viuda del dependiente de Rentas Vitorica, por su pensión.	12	
Al batallon de libertos por sueldos de los Señores Oficiales, de Enero, y prest hasta 15 de Febrero.	681	7 $\frac{1}{2}$
Al cuerpo de dragones de la Provincia id.	508	2 $\frac{1}{4}$
A varios Oficiales sueltos por haberes atrasados y corrientes.	439	5 $\frac{1}{4}$ 1689 7 $\frac{1}{4}$ 5626 5 $\frac{1}{4}$
DEPOSITOS.		
Al capellan de la Misa de alba sobre los bienes del finado Lloveras.	53	2
Al hospital de Caridad por cuenta de su noveno y medio adeudado sobre los décimos de 822.	200	
Por la recomposicion de la última casa del finado Torrente.	49	1 283 3
	37439	4 $\frac{1}{4}$
RESUMEN.		
Ingresos.	57639	7 $\frac{1}{4}$
Erogaciones.	57439	4 $\frac{3}{4}$
Existencia en dinero y documentos.	20200	2 $\frac{1}{2}$

Montevideo 1.º de Marzo de 1825.

Jacinto Figueroa.

TESORERIA PRINCIPAL DE LA PROVINCIA

Estado particular de ingresos, erogaciones y existencia de la misma por los meses...

Table with columns for months (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre) and rows for various financial items.

Por los meses de Enero de 1885...

Por los meses de Febrero de 1885...

Por los meses de Marzo de 1885...

Por los meses de Abril de 1885...

Por los meses de Mayo de 1885...

Por los meses de Junio de 1885...

Por los meses de Julio de 1885...

Por los meses de Agosto de 1885...

Por los meses de Septiembre de 1885...

Por los meses de Octubre de 1885...

Por los meses de Noviembre de 1885...

Por los meses de Diciembre de 1885...

Montevideo 17 de Mayo de 1885. Jacinto J. Gurrero.

TESORERIA PRINCIPAL DE LA RPOVINCIA.

Estado particular de ingresos, erogaciones y existencias de la misma por lo correspondiente al antecedente junio: á saber.

Ingresos

	P. R.
Por la existencia de fin de mayo en dinero y documentos	7614 7
Recibidos de la Aduana principal en todo junio.	12643 1
	26258 1

Erogaciones

OTRAS TESORERIAS.

Pasados á la tesorería de la division de voluntarios reales 15223 3

Estado político

Al Exmo. Sr. Gobernador Intendente por su asignacion de mayo.	291 5	
Al asesor del superior gobierno por idem.	23 2½	
Secretaria de la superintendencia por idem	272	
Secretaria de la intendencia por idem	90	
Alguacil y portero de la junta superior por idem.	50	
Oficial de la mesa de contabilidad por idem	24	
Convento de San Francisco por su congrua idem.	15	825 7½

Gastos de guerra.

Al maestro mayor de obras por su ordenado de mayo.	45	
A doña Manuela Cubas por alquiler de febrero y marzo en virtud de orden	60	
A d. Francisco Calabuig por su asignacion sobre la casa de doña Manuela Magarinos que ocupa el Estado, vencida en los cinco primeros meses á 41 ps. 5 rs. en cada uno	208 1	
A varios individuos por siete viages al campamento de Casavalle, una relacion de fagina en el cerrito de la Victoria, composición de una cerradura, y costo de cuatro ranchitos de paja.	27 5½	
Por yerva y tabaco para raciones de las milicias y guerrillas	52 2	
Á don Diego Noble, por zapatos para la division.	339	
Al citado maestro mayor por reparos hechos en los edificios de plaza y repuesto de la isla de Ratas.	76 2	928 2½

Tropas de la provincia

Á los dragones de la provincia, por prets de los últimos quince días de mayo, y los quince primeros de junio	229 6½	
Al batallon de libertos, por idem	400 3½	
Milicias del Canelon, por sueldo y prest de mayo, y prest de los 15 primeros de junio	1117 1½	1747 3½
Suma de la vuelta		19325 1

			19325	$\frac{1}{2}$
Milicias de Pando, idem.	627	$7\frac{3}{4}$	
Milicias de San José idem	259	$6\frac{1}{2}$	
Caballería del señor mayor Oribe idem.	452	$5\frac{1}{4}$	
Idem del capitán Rodríguez		400	$7\frac{1}{2}$	
Idem del capitán Pérez		174	$3\frac{3}{4}$	
A los oficiales y empleados agregados que constan de un sargento mayor; tres capitanes, dos cirujanos, tres ayudantes de cirugía, el comandante de la Isla de Ratas, el sargento del presidio, y los sentenciados		425	2400	$6\frac{3}{4}$
			<hr/>	<hr/>
			21725	$7\frac{1}{4}$

RESUMEN.

Cargo general	26258	$\frac{1}{2}$
Data general	21725	$7\frac{1}{4}$
	<hr/>	<hr/>
Existencia	4532	1

Montevideo 1.º de julio de 1823.

Jacinto Figueroa.

TESORERIA PRINCIPAL DE LA PROVINCIA.

Estado particular de ingresos, erogaciones y existencias por lo correspondiente al antecedente julio: á saber.

INGRESOS.

		P. R.
Por la existencia de fin de junio, en dinero y documentos	4532	1
Recibidos de la aduana principal en todo julio.	19040	7½
Cobrados por arquileres de una casa agregada á la testamentaria de Zamora	322	2½
Pasados á esta caja por el tribunal del consulado para socorrer á los comandantes de los buques que se fletaron para conducir á Lisboa las tropas de la division de Voluntarios.	200	
Rebidos del Sr. consul tesorero del mismo por cuenta del préstamo de 50,000 pesos	19765	
	44466	3

EROGACIONES

DE OTRAS TESORERIAS.

Pasados á la tesorería de la division de V. R. para subvenir al pago de los gastos que estan situados sobre ella.	36209 7½	36209 7½
---	----------	----------

De hacienda en comun.

Pagados á cuenta de sus alcances á los comandantes de los buques que se fletaron para la conduccion de tropas.	200	
Al pregonero por la publicacion de un bando	1	
Entregados del dinero remitido de la aduana correspondiente al ramo de Averia: al señor consul tesorero del mismo para el pago de empleados	125	926

De sueldos del estado político.

Al señor gobernador intendente por su asignacion de junio.	291	5
Al señor asesor del superior gobierno por id.	23	2½
A los empleados en la secretaria del mismo por id.	272	
Al señor asesor de la intendencia por el medio mes de junio.	25	
Al subalterno de la mesa de contabilidad por su asignacion de idem	21	
Al convento de San Francisco por idem	15	
Al encargado de la secretaria de la intendencia por id.	90	
Al alguacil y el portero de la junta superior por id.	59	
Al escribano de la misma por mayo	50	900 7½

SUELDOS DE HACIENDA.

Al ministro y subalternos de esta tesorería por sus ordenados de mayo y junio	712	4
---	-----	---

De gastos de guerra.

A d. Francisco de la Sierra por luces para las guardias en tres meses	134	7
Al apoderado de Lapidó por resto de su alcance	208	
Al maestro mayor Miguel Rivera por su ordenado de junio.	45	
Al señor coronel de milicias de Canelones para gratificar á varios soldados que condujeron caballos del campo enemigo.	82	
A varios individuos por viajes de carretillas y otros gastos menores causados en todo el mes	63	
	532	7 38749 3½

	532 7	32749 3 $\frac{1}{2}$
A Ramon Pelaes por 41 caballos que entregó para el servicio de la caballeria	22	
A d. Dionisio Montero, y d. José Narciso, por yerva y tabaco para las milicias	33 1 $\frac{1}{2}$	612 $\frac{1}{2}$

DE SUELDOS MILITARES.

A los dragones de la provincia por sueldos de mayo y prest desde 15 de junio hasta 15 de julio	229 $\frac{1}{2}$	
Al batallon de Libertos idem en todo	527 6 $\frac{1}{2}$	
Primera compañía de caballeria de línea, por prest desde 15 de junio, hasta 15 de julio	237 7 $\frac{1}{2}$	
Segunda compañía por idem	225 2 $\frac{1}{2}$	
Tercera id. id.	91 7 $\frac{1}{2}$	
A las milicias del Canelón por idem	396	
A las de Pando por id	276 7 $\frac{1}{2}$	
A las de San José por id	72 6	
A los SS. oficiales y empleados agregados: que constan de un sargento mayor: dos capitanes: dos cirujanos: tres ayudantes de cirugía, el comandante de la isla de Ratas, y el teniente ayudante de las milicias de extramuros . . .	226 7	2101 5 $\frac{1}{2}$

DE PRESTAMOS.

Admitidos por el consulado á los SS. Caveillon, Garcia, Montesrue por cuenta del empréstito, en un documento, cuya importancia se halla comprendida como dinero en la remesa de los 19765 ps. del cargo de esta cuenta . . .	664	664
--	-----	-----

DE VIENES DE DIFUNTOS.

Pasados á dicho consulado de los fondos de la testamentaria de Torrente en pago del préstamo impuesto sobre sus casas.	23	23
--	----	----

DE DEPOSITOS.

Al presbitero d. Lorenzo Fernandez capellan ds la misa de alva por su congrua de marzo, abril y mayo sobre los bienes de Lloveras	50	50
---	----	----

42536 1

RESUMEN.

Cargo general	44466 3
Data general	42536 1
Existencia en dinero y documentos.	1930 2

Montevideo 1.º de agosto de 1823

Jacinto Figueroa.

TESORERIA PRINCIPAL DE LA PROVINCIA

Estado particular de ingresos, erogaciones y existencias por lo correspondiente al antecedente agosto:—á saber.

Ingresos.

	<u>P.</u>	<u>R.</u>
Por la existencia de fin de julio en dinero y documentos.	1929	2½
Recibidos de la aduana principal en todo agosto.	21199	4½
Idem de d. Jose Faison por la patente para navegar con el pabellon nacional.	318	6½
Idem del tesorero del consulado por lo recaudado del préstamo pedido por el gobierno superior para subvenir á las urgencias del dia.	2283	4
	25731	1½

Erogaciones.

Pasados á la tesorería de la Division de V. Reales en varias partidas. 16070 7½

De hacienda en comun.

Satisfechos á d. Santiago Ayala por cuenta del préstamo de cinco mil novecientos pesos. 3279 7½ 3279 7½

Del estado politico.

A los empleados en la secretaría del superior gobierno por julio.	272	
Al señor asesor del mismo por idem.	23	2½
Al encargado de la secretaría de la intendencia por idem.	90	
Al escribano de la junta superior por junio.	50	
Al señor asesor de la intendencia por julio.	50	
Al alguacil y al portero de dicha junta por idem.	50	
Al subalterno de la contabilidad por idem.	21	
Al convento de san Francisco por su asignacion de id.	15	
	634	2½

De sueldos de hacienda.

Al ministro y subalternos de esta caja por sus sueldos de julio último. 269 7½ 269 7½

De gastos de guerra.

A varios aguateros por agua que subministraron en marzo, abril y mayo á los cuarteles del primer regimiento de infantería, artillería y dragones.	232	4
A varios individuos por viages de carretillas, jornales impendidos en las bóbedas, composicion de carros del primer regimiento de infantería y cuerda para un algive.	40	4
Al maestro Rivera por su ordenado de julio.	45	
A Francisco Garcia de la Sierra por luces para las guardias en el propio mes.	51	4
Al mismo por sebo para el farol del cerro en idem.	44	
A d. Simon Navarro que condujo 60 caballos por gratificacion.	100	
A d. Alejandro Saez que condujo 30 dichos por idem.	30	
A varios individuos de este vecindario por alquileres que se les mandaron admitir en el consulado en pago del préstamo que se les señaló por las respectivas comisiones.	928	6
	1472	2
		20255 ½

A d. José Antonio Araujo por yerva y tabaco para racion de las milicias y guerrillas	1472 2	20255 9
	21 6½	1494 ½

De sueldos militares.

Al batallon de libertos por prest de los últimos 15 dias de julio.	179 3 60
A los dragones de la provincia idem en todo.	66 4
A la primera compañía de caballeria de linea idem.	115 6 40
A la segunda de idem idem.	120 2 40
A la tercera de idem idem.	47 3 40
A las milicias de Canelones por idem.	200 3 20
A las de Pando por idem.	141 6 40
A las de san Jose por idem.	38 6 10

Oficiales y empleados sueltos

Al mayor Alem por sueldo de Junio	56 2	
Al capitán Aramimbi.	30	
Al comandante de la isla de Ratas por julio.	15	
Al cirujano Laxe per junio.	30	
Al de igual clase Avella por sueldo y cavalgadura de julio	31 1 20	
Al ayudante de cirugía Moraes por el mismo julio.	11 2	
Al señor mayor de plaza por gastos de oficina de junio y julio.	20	
Al sargento del presidio, por gratificación de los propios dos meses.	16	
Por prest de dos soldados sentenciados á los trabajos públicos, segun cuatro relaciones.	4 4 50	1124 5½

22273 7

R E S U M E N .

CARGO GENERAL.	25731 1½
DATA GENERAL.	22273 7
Existencia en dinero y documentos.	2857 2½

Montevideo setiembre 1.º de 1823.

Jacinto Figueroa.

TESORERIA PRINCIPAL DE LA PROVINCIA.

Estado particular de ingresos, erogaciones y existencias por lo correspondiente al antecedente Setiembre:—á saber.

Ingresos.

	P. R.
Por la existencia de fin de Agosto en dinero y documentos.	2857 2½
Cobrados de compostura de pulperías á cuenta del segundo tercio.	914 2
Recibidos de la aduana principal en todo setiembre	25213 7½
Idem de la misma por derechos correspondientes al hospital de caridad.	333 ½
Idem de la misma, por el de avería perteneciente al consulado.	756 3½
Del señor tesorero de dicho consulado por cuenta del préstamo pedido por el gobierno.	405
Cedidos á favor de las actuales urgencias por el Exmo. Señor Superintendente intarino como parte que le correspondió en la distribución de un comiso.	162 3½
Cobrados de alquileres de pertenencias extrañas.	317 ½
Idem por los de la casa del finado Torrente	139 3
	31148 7½

Erogaciones.

Pasados á Tesorería de la division de Voluntarios Reales.	22157 5
---	---------

De hacienda en comun.

Reintegrados al hospital de caridad por lo que suplió en 31 de julio anterior.	216 5½	
Idem á d. Santiago Ayala por cuenta del préstamo de 5000 pesos que hizo en 30 de mayo último.	528 1½	774 7½

Del estado politico.

A los empleados en la secretaria del superior gobierno por sueldos de agosto.	273	
Al encargado en la secretaria de la intendencia por idem.	90	
Al alguacil y al portero de la Junta superior por idem.	50	
Al subalterno de la contabilidad por idem	24	
Al Asesor de la intendencia por idem.	50	
Al convento de San Francisco por su asignacion de idem	15	501

De sueldos de hacienda.

Al ministro y subalterno de esta caja por sueldos de dicho agosto.	269 7½
--	--------

De gastos de guerra.

Pagados por los funerales del teniente d. Manuel Gomez.	16 4½	
Al maestro mayor de obras por su ordenado de agosto.	45	
A doña Maria Estremesa viuda del capitan Mendoza por cuenta de su pensión hasta febrero.	75	
A varios almaceneros por yerva y tabaco para racion de las compañías de caballería de línea y milicias de Canelones, Pando y S. José en agosto.	413 1½	
A los mismos por lo que se les tomó de ambas especies en el presente setiembre	126 4	

376 2

21003 4

	376 2	24003 4
Pagados por alquileres de alojamientos á algunas familias pobres, y admitidas á otras en pago de la contribucion que se les señaló por las comisiones nombradas por el consulado.	103	
Al maestro mayor por reparos de edificios del estado y viages de carretillas.	19 6	498

De sueldos militares.

Al batallon de libertos por sueldos de la oficialidad en junio, y prest de las tropas en todo el mes de agosto, y los 15 primeros dias de setiembre.	766 3½
Al cuerpo de dragones de la provincia idem en todo.	347 7
A las milicias del Canelon por sueldos de junio, y prest de los 15 primeros dias de agosto.	575 5
A las de Pando idem en todo.	424
A las de San José idem.	161 6½
A la primera compañía de caballeria de línea idem.	218 1½
A la segunda compañía de caballeria de línea idem.	186 1
A la tercera idem idem.	107 1½

Oficiales y empleados agregados

Al ayudante de milicias del Cordón Calatayú por sus sueldos vencidos hasta fin de mayo.	36 1	
A la vinda del capitán d. Blas Perez por diciembre de 1822.	54 7	
Al cirujano Laxe por julio.	30	
Al de igual clase Saustevan por idem.	25	
Al de igual clase Avella por agosto.	31 1½	
Al de idem Pinto por gratificacion de junio.	12 4	
Al sargento del presidio por agosto.	8	
Por prest de los sentenciados, hasta 16 de setiembre.	5 6½	2990 5½
		27492 1½

R E S U M E N.

CARGO GENERAL.	31148 7½
DATA GENERAL.	27492 1½
Existencia en dinero y documentos.	3656 5½

Montevideo octubre 1.º de 1823.

Jacinto Figueroa.

24003 4

3656 5½

TESORERIA PRINCIPAL DE LA PROVINCIA.

Estado particular de ingresos, erogaciones, y existencia de la misma por lo correspondiente al antecedente Octubre: a saber.

Ingresos.

	<u>P.</u>	<u>R.</u>
Por la existencia de fin de setiembre en dinero y documentos.	3656	5½
Recibidos de la aduana de esta capital en todo octubre.	12930	5½
Por donativos colectados por los Ss. Blanco, Giró, Platero y Castiz.	1767	7
Por lo recaudado por cuenta del préstamo pedido por el gobierno.	251	
	19609	1½

Erogaciones.

Pasados á la tesorería de la division de Voluntarios Reales.	12955	½
--	-------	---

De hacienda en comun.

Al impresario Torres, por la impresion de estados de la caja y aduana de abril, mayo y junio.	63	
Reintegrados al hospital de caridad.	353	½
Al pregonero, por la publicacion de un bando.	1	420 ½

Del estado politico.

Al convento de San Francisco por la celebracion de la misa en la capilla del gobierno.	15	15
--	----	----

De gastos de guerra.

Al asentista de belas: por la subministracion de agosto, y el alumbrado del farol del castillo del cerro en idem.	91	7½
A varios carretilleros por conducciones á los campamentos, y dentro de la plaza.	32	4
A varios vecinos por alquileres de alojamientos.	128	3½
A las pensionistas doña Eulalia Sanchez, y doña Pascuala Quinteros por cuenta de sus pensiones.	75	330 7½
	13721	½

RESUMEN.

Cargo general.	19609	1½
Data general.	13721	½
Existencia en dinero y documentos para rescasar.	5228	1½

Montevideo 1.º de noviembre de 1823.

JACINTO FIGUEROA:

TESORERIA TRINIDAD DE LA PROVINCIA

Fecha particular de los recibos y estados de la misma por la cantidad de...

Por la cantidad de... en el mes de...
1871

Por la cantidad de... en el mes de...
1871

Por la cantidad de... en el mes de...
1871

Por la cantidad de... en el mes de...
1871

Por la cantidad de... en el mes de...
1871

Por la cantidad de... en el mes de...
1871

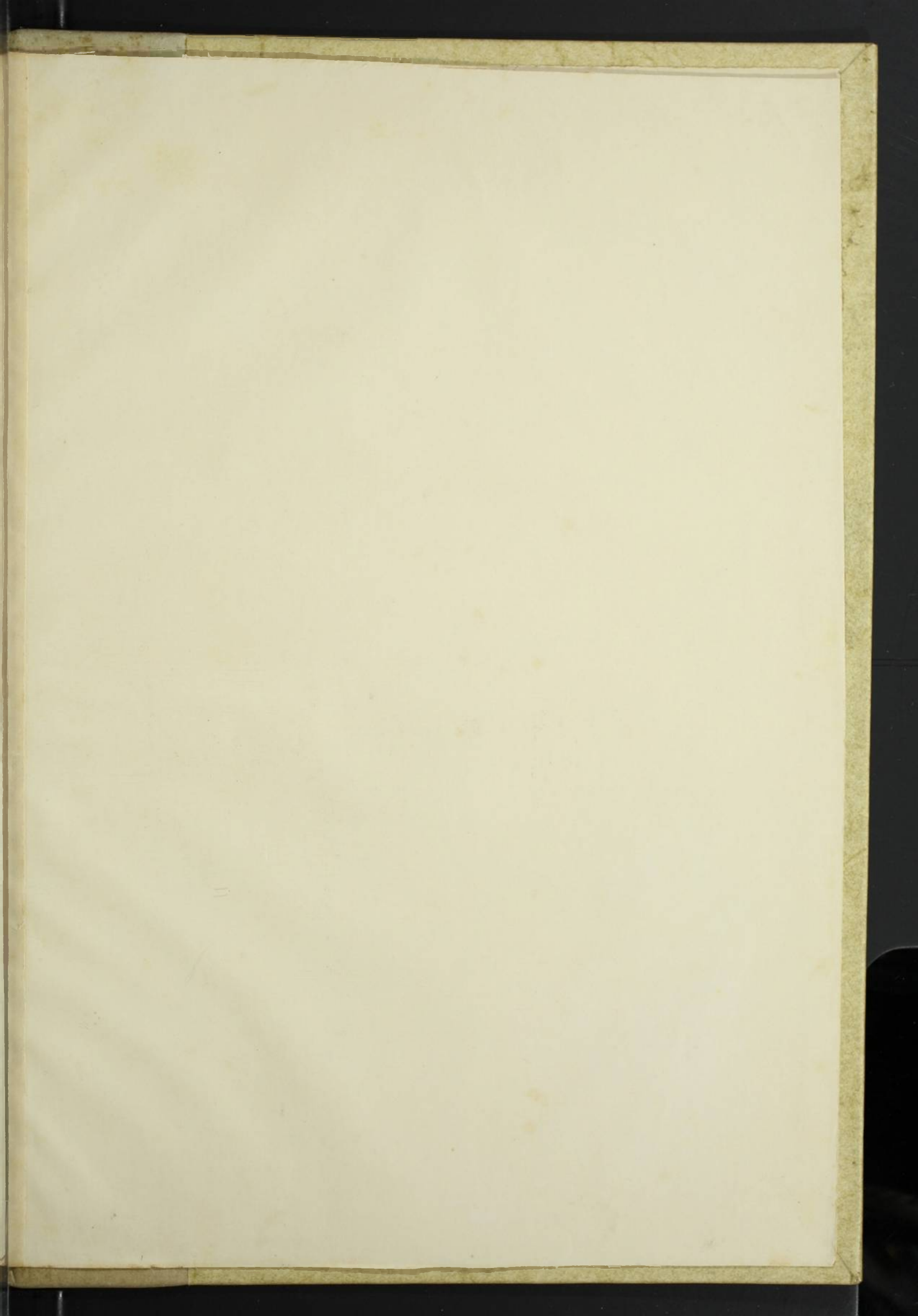
Por la cantidad de... en el mes de...
1871

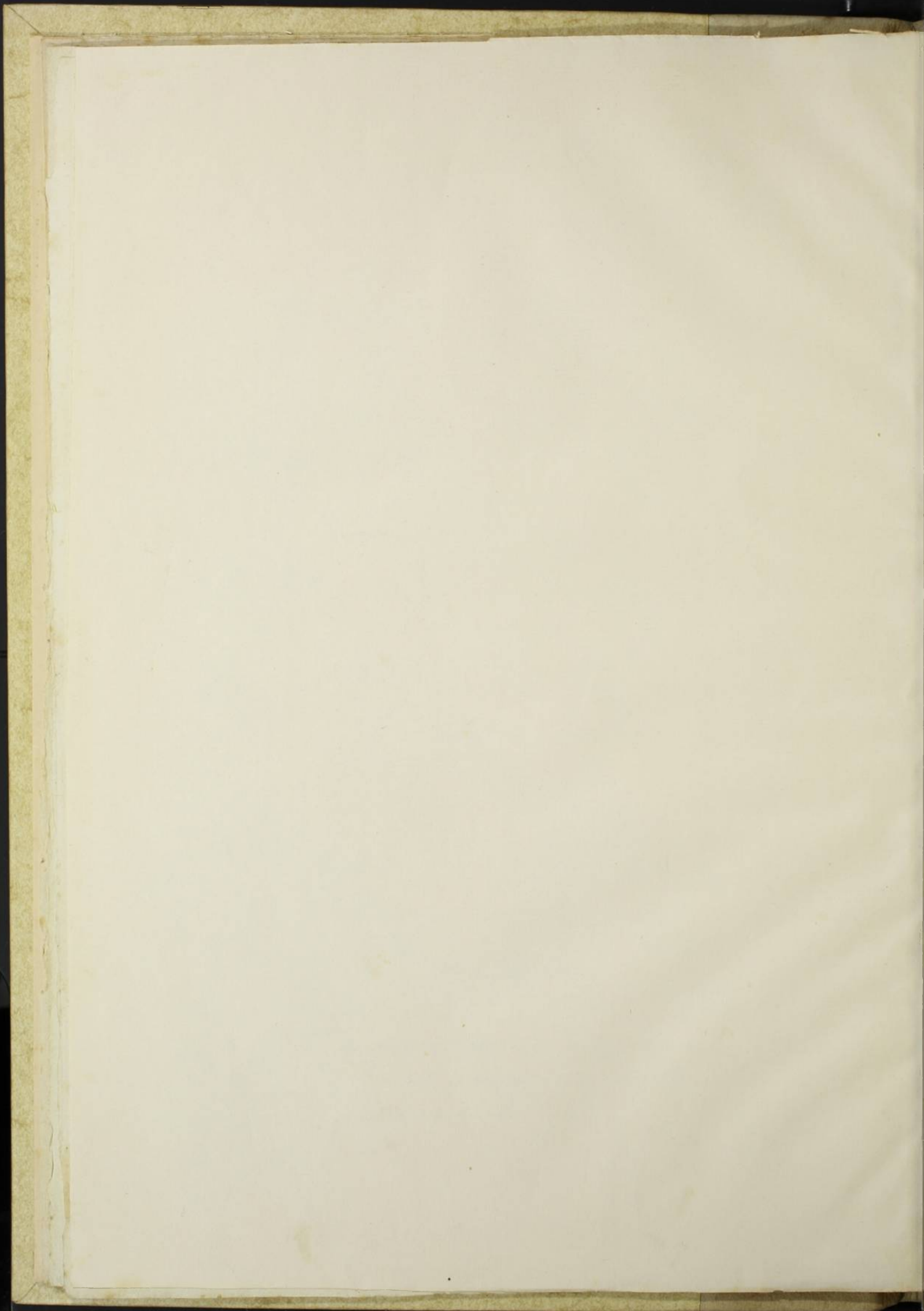
Por la cantidad de... en el mes de...
1871

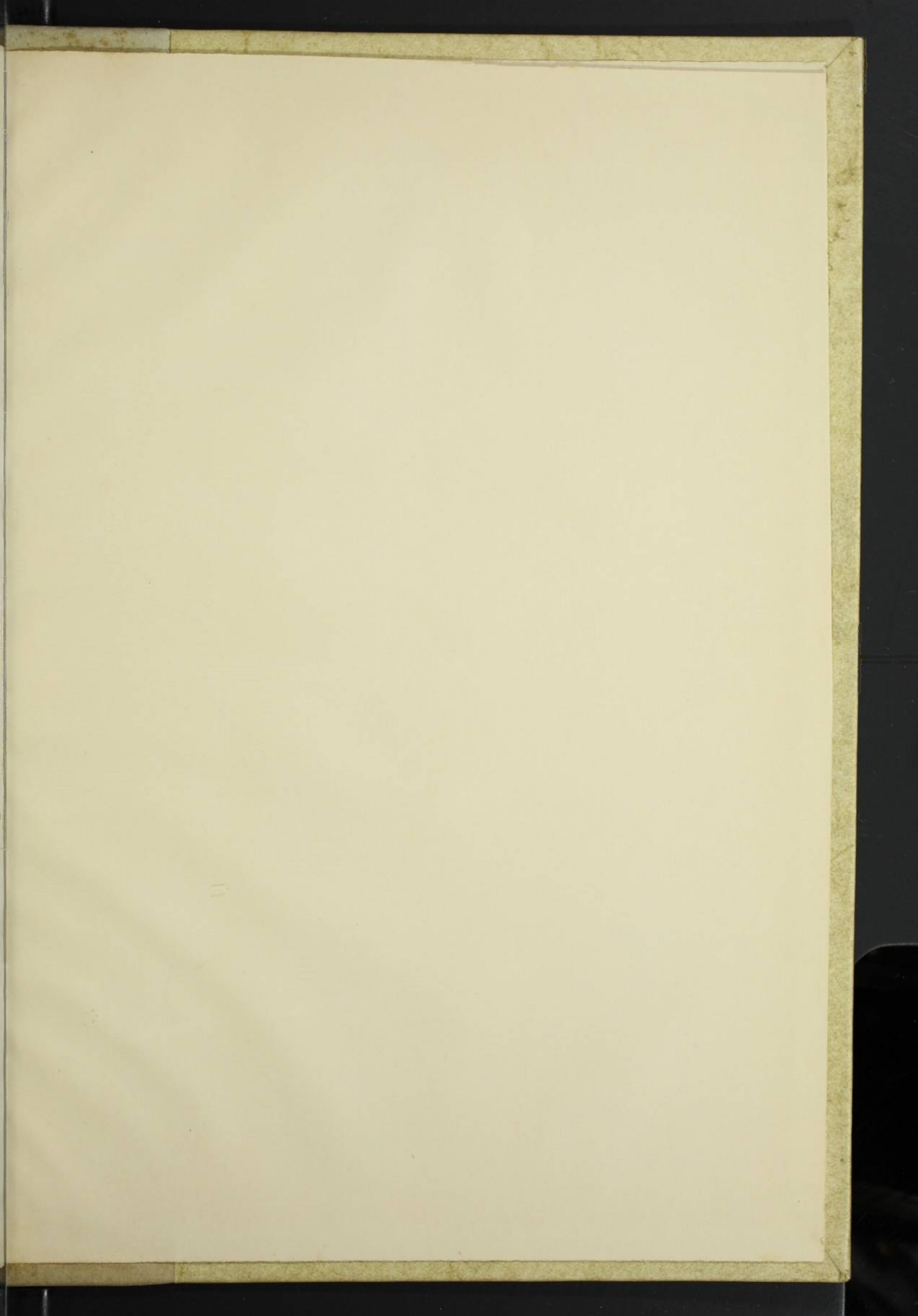
Por la cantidad de... en el mes de...
1871

Por la cantidad de... en el mes de...
1871

Por la cantidad de... en el mes de...
1871







010875

